

re tutti i riferimenti taciuti, sottintesi o confusi, in modo da poter delineare una trama precisa ed estremamente interessante. L'introduzione aiuta a chiarire lo scenario politico e culturale nel quale si collocano questi interventi. "Legittimare la persecuzione delle streghe e affidarne la giurisdizione ai domenicani è l'obiettivo di Visconti e Rategno": il *Canon episcopi* (Rategno avrebbe scritto che *contra nos non obstat*) rappresenta una pietra d'inciampo, come ben spiega Martine Ostorero nella introduzione, e diventa quindi essenziale chiarire che la fattispecie da perseguire è nuova rispetto a quella prevista dal *Canon*. Così come primario è rivendicare la giurisdizione di questi peccati-reati ai giudici ecclesiastici, togliendone la competenza a quelli secolari. In un crescendo, secondo Visconti, le streghe si macchiano di eresia, di idolatria, di apostasia e di lesa maestà, seguito da un ancor più agguerrito Rategno. Nonostante tra le due opere intercorrano decenni, sono sorprendenti le continuità. Di grande interesse l'analisi del vocabolario italiano che predilige il termine di *stria* e soprattutto di *ludus*, per indicare le riunioni notturne. La diffusione dell'immaginario del sabba con tutti i suoi aspetti è quindi già presente in questi primi trattati, così come il dibattito su realtà e illusione.

A. E. F. si occupa di *Visconti*, il quale compose il *Lamiarum sive striarum opusculum* (dedicato a Francesco Sforza) e l'*Opusculum de striis*. Visconti tratta la materia secondo le categorie della logica aristotelica e dedica una lunga disamina all'aspetto dell'eresia (*error fidei cum obstinatione*, p. 126, riprendendo così Tommaso). La prima parte è incentrata sulla questione della realtà del *ludus* e sui poteri demoniaci, rispondendo ai diversi argomenti proposti dai giuristi. Abbondano i riferimenti alla *Legenda aurea* di Jacopo da Voragine.

A. B. presenta il *De strigiis* (edito solo nel 1566) di Rategno, che fu inquisitore di Como, ideato e strutturato per fornire un manuale agli inquisitori. La setta abominevole è costituita *praecipue mulierum* (p. 267); si tratta di azioni *corporaliter et realiter, et non fantasticæ*, come ribadisce di continuo. La giurisdizione *ad inquisitores haereticæ pravitalis pertinet* (p. 282). La studiosa, seguendo le diverse argomentazioni di Rategno, pone in evidenza un altro aspetto, quello di legittimare le sentenze che egli aveva pronunciato nel corso della sua attività inquisitoriale.

Con il loro lavoro accurato, A. E. F. e A. B. hanno reso possibile la lettura diretta delle opere di Visconti e Rategno, guidando però, al contempo, tra le fonti e ricostruendo le ragioni contingenti delle prese di posizione dei due domenicani. Michaela VALENTE

Liber Ordinum de la diòcesi de València (1463-1479). Edició a cura de María MILAGROS CÁRCEL ORTÍ (Fons històriques valencianes, 68). València, Universitat de València, 2018. 27 × 19 cm, 592 p. € 40. ISBN 978-84-9134-305-9.

Este libro publicado se suma a la colección "fons històriques valencianes", de la Universidad de Valencia que, desde 1998 y bajo la

dirección de Antoni Furió i Enric Guinot, se ha ocupado de la edición de textos cronísticos y documentales valencianos, si bien con limitada atención a las fuentes eclesiásticas. El volumen que aquí se reseña viene a paliar no solo esta carencia sino la penuria generalizada de ediciones de *Libri ordinum* en la Península Ibérica.

Se trata de una tipología de libros producidos en las cancellerías episcopales en los siglos bajomedievales, que son también conocidos como *registra ordinatum*, ya que en ellos se registraban las órdenes sagradas impartidas en una determinada diócesis: la tonsura, las cuatro órdenes menores y las tres órdenes mayores. Al igual que otros registros de la cancellería episcopal, los *Libri ordinum* constituyen la memoria administrativa del triple ministerio del obispo: gubernativo, sacramental y pastoral. En concreto, el que aquí se edita contiene 5297 órdenes concedidas entre 1463 y 1479 por los distintos obispos auxiliares de la sede valenciana, ante el absentismo del obispo titular, a la sazón Rodrigo de Borja, de las cuales se ofrece un cuadro detallado (p. 31).

La profesora Cárcel Ortí, pionera y gran especialista en diplomática episcopal bajomedieval ofrece una cuidada edición del ms. (p. 51-450), conservado actualmente en el ARCHIVO DEL BARÓN DE LLAURÍ, VALENCIA, acompañada de una escrupulosa descripción codicológica y paleográfica y de un estudio introductorio que analiza el texto y lo contextualiza (p. 9-40).

Los *Libri ordinum* constituyen una fuente muy rica para el estudio prosopográfico del clero, desde sus orígenes sociales y familiares a su educación, y también de las prácticas y cursos seguidos en el acceso a las órdenes sacramentales. Son interesantes desde el punto de vista genealógico, a fin de obtener un índice de los hijos ilegítimos, y para el conocimiento de la vida sexual del clero, al igual que para el estudio de la movilidad geográfica y de los intercambios culturales (p. 15-16). Aportan también noticias sobre el desarrollo de la ordenación, sobre la escenificación de la misma, describiendo los ministros y actores implicados, así como los espacios y tiempos en los que esta tenía lugar.

La escasez y desorden de estas fuentes, y el exiguo número de ediciones realizadas de las mismas en los territorios de las coronas de Castilla y Aragón, explican el desequilibrio historiográfico existente en el estudio de la ordenación del clero entre estos territorios y otros, como Italia, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Polonia, la República Checa o el vecino reino de Portugal (p. 12-16). En España destacan los estudios realizados fundamentalmente para las diócesis de la Corona de Aragón, por la profesora Cárcel Ortí, Rosselló Lliteras, Murall Debasa, Tolosa Robledo y Munsuri Rosado. Las ordenaciones de la diócesis valenciana en el siglo xv habían sido estudiadas por dos tesis, ambas inéditas, realizadas en 1983 y 1985 respectivamente, y dedicadas al *Liber Ordinum* compilado durante el obispado de Hugo de Lluçà (entre 1402 y 1421). Es evidente, por lo tanto, la aportación que supone el volumen aquí presentado, y la necesidad de continuar editando este tipo de fuentes.

La contextualización historiográfica viene seguida de un análisis de la normativa relativa al funcionamiento de las ordenaciones, es decir, del *cursus ordinum*, desde la tonsura o etapa introductoria, siguiendo con las cuatro órdenes menores (ostiario, lector exorcista, acólito), y luego con las órdenes mayores (subdiácono, diácono y presbítero) (p. 16-19). Las ordenaciones generaban una serie de documentos que resultan de suma utilidad para el historiador. Las listas de tonsurados y ordenados recogidas en los *libri ordinum* permiten conocer su nombre, edad, procedencia y origen socio-económico, constituyendo por lo tanto una fuente fundamental para los estudios prosopográficos. Junto al nombre del clérigo ordenado, una anotación notarial en el margen indicaba que se había expedido una *littera testimonialis tonsure*, o un *titulum ad sacros ordines*, entregados como testimonio de la orden recibida (p. 31). Aunque no se señale aquí, ambas tipologías documentales continuaron en uso más allá de Trento, llegando en algunos casos hasta el siglo XIX. Otra clase fueron las *litterae patentae* o *dimissoriae*, llamadas también *reverendas* en Castilla, varias de las cuales se insertan en el volumen aquí editado. Eran otorgadas por el obispo, o por el vicario general en ausencia del mismo, quien por ellas concedía licencia para que uno de sus súbditos fuese ordenado por otro prelado. La cuestión no queda aquí, pues el estudio introductorio va más allá del documento textual, analizando el espacio o espacios en los que se desarrollaba el ritual de la recepción de las órdenes, y los tiempos. Estos variaban según la categoría de la ceremonia, la cual dependía del número de ordenados y de las órdenes recibidas. Así, según su tipo o clase la ceremonia se desarrollaba en distintos espacios de la sede catedralicia (varias capillas, la sala capitular, la sacristía o la capilla del palacio episcopal), o bien en algunos conventos, fundamentalmente el de San Francisco y el de San Agustín, donde la tonsura era impartida por los respectivos obispos auxiliares. Los tiempos también variaban, aunque en la mayoría de los casos tenían lugar en sábado o viernes, distribuidos a lo largo de las cuatro témporas (p. 21-24). Se describen también los actores y los objetos que, como representación simbólica de la orden recibida, eran entregados a los recién ordenados. Un aspecto a destacar es que en tal análisis no solo se recurre a otras fuentes escritas, como las normativas emanadas de los distintos sinodos valencianos, sino también a fuentes iconográficas tales que las proporcionadas por varios *Libri Pontificales*. De esta manera, se evidencia la utilidad de los *Libri ordinum* también para la historia del arte. En particular, para el estudio de la funcionalidad del espacio sacro y la comunicación entre el espacio arquitectónico y el espacio urbano, aspectos trabajados recientemente para el caso valenciano (ya sea la catedral o los conventos mendicantes) por autores como Amadeo Serra Desfilis o Eduardo Carrero.

Le sigue un breve estudio diplomático del *Liber ordinum* y de su redacción, así como una cuidada descripción codicológica y paleográfica del mismo y de los criterios de la edición (p. 32-34). Se tienen en

compte des détails comme certaines notes en papier avec des détails sur le classement et le processus, qui sont restés entre les feuillets du *Liber ordinum*, transcrits certains exemples de ces mêmes (p. 30).

La édition du texte (p. 51-450) constitue le gros du volume, et est précédée d'un bref catalogue et résumé de 29 documents insérés dans le *Liber ordinum*, 26 desquels sont *litterae dimissoriae*. Finalement, le volume se termine avec les indices onomastiques et toponomastiques, de grande utilité (p. 43-49).

Selon tout ce que l'on voit, l'ouvrage ici révisé constitue une contribution très précieuse à l'édition de sources médiévales ecclésiastiques, en mettant à disposition des historiens et historiens de l'art, un matériel dont le potentiel n'a pas encore été pleinement exploité. Contribuera notablement à l'étude du clergé, dans la diocèse de Valence et au-delà, en facilitant également les analyses comparatives avec d'autres territoires.

Mercedes PÉREZ VIDAL

Frontières et altérité religieuse. La religion dans le récit de voyage, XVI^e-XX^e siècle. Sous la direction d'Andreas NIJENHUIS-BESCHER, Susanne BERTHIER-FOGLAR, Gilles BERTRAND et Frédéric MEYER. (Histoire). Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2019. 24 × 15,5 cm, 324 p. € 26. ISBN 978-2-7535-7784-8.

Andreas NIJENHUIS-BESCHER (HUFUS, Séoul), Susanne BERTHIER-FOGLAR (UGA, Grenoble), Gilles BERTRAND (UGA, Grenoble) et Frédéric MEYER (USMB, Chambéry), civilisationnistes et historiens, récoltent le fruit d'une rencontre scientifique heureuse dans ce recueil. Ils réunissent une vingtaine de chercheurs, qui confrontent avec une grande liberté et depuis le récit de voyage, qui associent l'étude des frontières à celle de l'altérité religieuse depuis le récit de voyage, et marient des objets historiographiques généralement traités séparément.

Leurs dix-sept contributions s'articulent en cinq parties thématiques : les voyages en terres d'Islam (15^e-19^e s.), les Néerlandais et Français face à l'altérité religieuse et ethnique (17^e s.), les regards croisés sur les religiosités des mondes ibérique et italien (16^e-19^e s.), le fait religieux et les exotismes européens (17^e-19^e s.), et la modernité politique et questionnements religieux (20^e s.).

Si dans l'ouvrage, la notion de frontière, devenue un lieu commun de l'historiographie récente, est peu problématisée en cette qualité, le récit de voyage fait l'objet d'une réflexion sur la pratique littéraire et le lieu de la mise en scène de l'altérité qu'il constitue sous diverses formes (journaux, mémoires, textes épistolaires, pièces de théâtre).

L'altérité religieuse ou, plutôt, les altérités apparaissent quant à elles « irréductible[s], relative[s] ou niée[s] » (Pascal VUILLEMIN), étrange et hérétique (Gianfranco BRIA et Maurizio BUSCA), exotique (Grégoire BESSON, Alessandra ORLANDINI CARCREFF), intrigante et